

Medios Magnéticos

Presentación de la información tributaria



INFORMACIÓN & SOLUCIONES



**64 AÑOS DE EXPERIENCIA EN INFORMACIÓN JURÍDICO-EMPRESARIAL
BOGOTÁ-COLOMBIA**

I. Índice General

Cód. Int.
[S]

PRIMERA PARTE

Aspectos generales de la obligación a informar

CAPÍTULO I

Deber de informar

¿En qué consiste la obligación de informar?	0001
¿Quiénes están obligados a informar?	0002 a 0010
Sinopsis de los obligados a informar	0011
¿Existen sanciones por no cumplir con el deber de informar?.....	0012
¿Cómo debe entregarse la información a la DIAN?.....	0013
¿Qué procedimiento previo, deben cumplir los obligados para proceder a la presentación de la información a través de los servicios informáticos electrónicos de la DIAN?	0014
¿Cómo se activa el mecanismo de la firma con certificado digital?	0015
¿Qué otras obligaciones especiales tienen quienes están obligados a informar en medios magnéticos?	0016
¿Los informantes deben inscribirse en el RUT?.....	0017
¿Qué sucede cuando fallan los servicios informáticos electrónicos de la DIAN?	0018
¿Qué situaciones no pueden considerarse como causales de justificación de la extemporaneidad en la presentación de la información?	0019
¿Qué especificaciones técnicas se deben seguir para la presentación de la información mediante los servicios informáticos electrónicos?	0020
En cuanto a los valores que se consignan en la información ¿cómo se deben reportar?	0021
¿En qué consiste la presentación de la información exógena por envío de archivos?..	0021-1
¿Qué ofrece el servicio de presentación de la información exógena por envío de archivos?	0021-2
¿Quiénes pueden utilizar el servicio de presentación de la información por envío de archivos?	0021-3
¿Cuáles son los requerimientos para la información exógena por envío de archivos? ..	0021-4
¿En qué momento se entiende cumplida la obligación de presentar la información? ...	0021-5

SEGUNDA PARTE

Información para estudios y cruces de información (E.T., art. 631)

CAPÍTULO I

Obligados

¿Quiénes están obligados a presentar información en medios magnéticos por el año gravable 2015?	0022 a 0024
---	-------------

	Cód. Int. [§]
¿Para establecer la obligación de informar cuáles ingresos se deben tener en cuenta?	0025 y 0026
¿Qué sucede si una persona natural cancela su registro mercantil o terminó sus actividades durante el año 2015?.....	0027
¿Qué sucede si una persona jurídica se liquidó durante el año gravable 2015?.....	0028
¿Cuáles son las principales modificaciones en la forma de presentar la información del año 2015?	0029 a 0046

CAPÍTULO II

Información de socios, accionistas, comuneros, cooperados y/o asociados

¿En qué formato se reporta el valor de las acciones y aportes?	0047
¿Qué información de socios, accionistas, comuneros, cooperados y/o asociados se debe suministrar?	0048
¿Existen cuantías mínimas para informar?	0049
¿Por qué valor se deben informar las acciones y aportes?	0050 y 0051
¿El valor de las participaciones o dividendos se reporta en el mismo formato?.....	0052 y 0053
Formato 1010, versión 8 y anexo para su diligenciamiento.....	0054 a 0074

CAPÍTULO III

Información de pagos o abonos en cuenta y de retenciones en la fuente practicadas

¿En qué formato se reportan los pagos o abonos en cuenta y de retenciones en la fuente practicadas?	0075
¿Qué información se debe suministrar?	0076
¿Existen cuantías mínimas para informar?	0077
¿Cómo se deben reportar los pagos que acumulados por beneficiario por todo concepto, sean menores a \$ 100.000?	0078
¿Cómo se debe reportar el valor de las retenciones en la fuente practicadas?	0079
¿Los pagos o abonos en cuenta no solicitados fiscalmente como deducción deben ser reportados?	0080
¿Qué valores se deben reportar en la columna de pagos o abonos en cuenta no deducibles?	0081
¿Cuáles asalariados son objeto de reporte y cómo se reporta la información?.....	0082
¿Cómo se reportan los asalariados que tengan pagos cuyo valor acumulado sea inferior a \$ 5.000.000?	0083 y 0084
¿Cómo se reportan los cargos diferidos o gastos pagados por anticipado?.....	0085
¿Cómo se reportan los pagos o abonos en cuenta efectuados a personas o entidades en el exterior?	0086
¿Cómo reportan las entidades del régimen tributario especial, los egresos efectuados durante el año gravable 2015?	0087
¿Cómo reportan las entidades públicas los pagos realizados en ejecución de un contrato?.....	0088
¿Cómo suministran la información de pagos o abonos en cuenta las entidades no contribuyentes obligadas o no a presentar declaración de ingresos y patrimonio?.....	0089
¿Cómo se reportan los pagos de aportes parafiscales y fondos de pensiones obligatorios?	0090

	Cód. Int. [S]
¿Cómo se reportan las autorretenciones?	0091
¿En qué formato reporta el valor del IVA llevado como mayor valor del gasto?	0092
¿Qué conceptos se reportan en el formato 1001 "pagos abonos en cuenta y retenciones practicadas"?	0093
¿Qué pagos adicionales deberán reportar las compañías de seguros?	0094
Formato 1001, versión 9 y anexos para su diligenciamiento.....	0095 a 0125

CAPÍTULO IV

Información de retenciones en la fuente que le practicaron

¿En qué formato se debe reportar la información?	0126
¿Qué información se debe suministrar?	0127 y 0128
¿Qué conceptos se reportan en el formato 1003 "Retenciones en la fuente que le practicaron"?	0129
Formato 1003 versión 7 y anexos para su diligenciamiento.....	0130 a 0174

CAPÍTULO V

Información de ingresos recibidos en el año

¿En qué formato se debe reportar la información de ingresos recibidos?.....	0175
¿Qué información se debe suministrar?	0176
¿Existen cuantías mínimas para informar?	0177
¿Cómo se reportan los ingresos facturados a través de máquinas registradoras u otros sistemas en que no sea posible identificar al adquiriente?.....	0178
¿Cómo se reportan los ingresos menores a \$500.000?.....	0179
¿Cómo se reportan los ingresos obtenidos en el exterior?.....	0180
¿Qué valores se deben incluir en la columna de ingresos brutos recibidos por operaciones propias?	0181
¿Cómo se reportan los ingresos recibidos diferentes de operaciones propias?	0182
¿Qué valor se debe reportar en la columna devoluciones, rebajas y descuentos?.....	0183 a 0193
¿Qué conceptos son objeto de reporte en el formato 1007?.....	0194
Formato 1007 versión 8 y anexos para su diligenciamiento.....	0195
Conciliación del total de los ingresos	0196 a 0205

CAPÍTULO VI

Información del impuesto sobre las ventas descontable y del impuesto sobre las ventas generado e impuesto nacional al consumo

Impuestos descontables

¿En qué formato se debe reportar el valor de los impuestos descontables?.....	0206
¿Qué información se debe suministrar con respecto a los impuestos descontables?...	0207
¿Existen cuantías mínimas para reportar el valor de los impuestos descontables?	0208
¿Cómo se reporta el valor de los impuestos descontables por servicios prestados por personas sin residencia o domicilio en el país?.....	0209
Formato 1005 versión 7	0210

Cód. Int.
[§]**Impuesto generado y/o impuesto nacional al consumo**

¿En qué formato se reporta el IVA generado y/o impuesto nacional al consumo?.....	0211
¿Qué información se debe suministrar respecto al impuesto generado y/o impuesto nacional al consumo?	0212
¿Existen cuantías mínimas para reportar el valor del impuesto generado y/o impuesto nacional al consumo?	0213
¿Cómo se reporta el IVA generado, facturado a través de máquinas registradoras u otros sistemas en que no sea posible identificar al adquirente?	0214
¿Cómo se reporta el IVA generado de los ingresos menores a \$500.000?.....	0215
¿Cómo se reporta el valor del impuesto generado por servicios prestados por personas sin residencia o domicilio en el país?.....	0216 a 0226
Formato 1006 versión 8	0227
Conciliaciones declaraciones de IVA.....	0228 a 0257

CAPÍTULO VII**Información del saldo de los pasivos a 31 de diciembre de 2015**

¿Cuál es el formulario utilizado para reportar los pasivos?	0258
¿Qué información respecto de los pasivos se debe reportar?	0259
¿Existen cuantías mínimas para reportar el valor de los pasivos?.....	0260
¿Cómo se reportan los pasivos menores?	0261
¿Qué conceptos son objeto de reporte?	0262 y 0263
¿Cómo se reportan los pasivos del exterior?	0264
Formato 1009 versión 7 y anexos para su diligenciamiento.....	0265

CAPÍTULO VIII**Información de los deudores de créditos activos a 31 de diciembre de 2015**

¿En qué formulario se reporta la información de los deudores de créditos activos?	0266
¿Qué información se debe suministrar respecto de los deudores?	0267
¿Existen cuantías mínimas para reportar el valor de los deudores?	0268
¿Cómo se reportan los deudores menores?	0269
¿Cómo se reportan los deudores del exterior?	0270 a 0280
¿Qué conceptos son objeto de reporte?	0281
Formato 1008 versión 7 y anexos para su diligenciamiento.....	0282 a 0287

CAPÍTULO IX**Información de los descuentos tributarios**

¿Quiénes deben solicitar la información de los descuentos tributarios?	0288
¿En qué formato se debe reportar la información de los descuentos tributarios?	0289
¿Qué información se debe suministrar?	0290
¿Cómo se reportan los descuentos tributarios?	0291 y 0292

Cód. Int.
[§]**CAPÍTULO X****Información de las declaraciones tributarias**

Sinopsis información de la declaración de renta año gravable 2015.....	0293
¿Qué información se debe suministrar de los saldos de cuentas?.....	0294 a 0314
¿Qué información se debe solicitar respecto de los ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional?.....	0315
¿Qué información se debe reportar respecto de las rentas exentas?	0316
¿Qué información se debe suministrar respecto de costos y deducciones?.....	0317
¿Qué información de los terceros se debe reportar respecto de ingresos no constitutivos de renta o ganancia ocasional?	0318
¿Qué información se debe suministrar?	0319 y 0320
Formato 1012 versión 7 y anexos para su diligenciamiento.....	0321 a 0330

CAPÍTULO XI**Información de consorcios y uniones temporales**

¿Qué se entiende por consorcio y unión temporal?	0331
¿Quién tiene la obligación de reportar la información y cómo se reporta la información? ..	0332
¿Qué información se suministra y en qué formatos?	0333
¿La información que reporta el consorcio también debe ser reportada por el consorciado y/o asociado?	0334 a 0344

CAPÍTULO XII**Información de contratos para exploración y explotación de hidrocarburos, gases y minerales**

¿Quiénes están obligados a suministrar información de los contratos para exploración y explotación de hidrocarburos, gases y minerales?.....	0345
¿Qué información se debe suministrar?	0346
¿En qué formatos y qué información se debe suministrar?	0347 a 0357

CAPÍTULO XIII**Información de contratos de mandato o de administración delegada**

¿Quiénes deben suministrar la información referente a los contratos de mandato o de administración delegada?	0358
¿Qué información se debe suministrar y en qué formatos?	0359
¿La información que reporta el mandatario o contratista debe ser reportada por el mandante?	0360 a 0368

CAPÍTULO XIV**Información adicional de las sociedades fiduciarias**

¿Qué información deben suministrar las sociedades fiduciarias?.....	0369
¿Cómo reportan la información las sociedades fiduciarias?.....	0370

	Cód. Int. [§]
¿Qué información deben suministrar las sociedades fiduciarias respecto de los fideicomisos?	0371
¿Qué información deben suministrar las sociedades fiduciarias con respecto a los ingresos recibidos?	0372
¿Qué información debe reportar la sociedad fiduciaria respecto de los pagos o abonos en cuenta?	0373
¿Qué pasa si hay más de un fideicomitente?	0374 a 0384

CAPÍTULO XV

Información de los órganos que financien gastos con recursos del tesoro nacional

¿Qué información deben suministrar los secretarios generales de los órganos que financien gastos con recursos del tesoro nacional o quien haga sus veces?.....	0385 a 0394
--	-------------

CAPÍTULO XVI

Información de ingresos recibidos para terceros

¿Quiénes deben reportar los ingresos para terceros?.....	0395
¿En qué formato y con qué concepto se reporta la información?	0396
¿El beneficiario del ingreso debe reportarlo?	0397

CAPÍTULO XVII

Plazos

¿Cuáles son los plazos para reportar la información?.....	0398 y 0399
---	-------------

CAPÍTULO XVIII

Información contable y fiscal para la realización de los formatos de información exógena, Resolución 220 del 2014

Presentación	0400
Estados financieros	0401
Hoja de trabajo declaración de renta año 2015.....	0402
Declaración de renta año 2015.....	0403 a 0498
Conciliación patrimonio contable y fiscal y conciliación utilidad (pérdida) contable-fiscal .	0499
Anexo final para auditoría de la información reportada	0500

TERCERA PARTE

Información que deben reportar otros obligados

CAPÍTULO I

Entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y algunas entidades solidarias

¿Cuál es el contenido de la información en medios magnéticos que deben suministrar las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera?	0501 a 0511
--	-------------

	Cód. Int. [\$]
¿Quiénes están obligados a suministrar esta información por el año gravable 2015? ..	0512
Sinopsis de información a suministrar	0513
Información a reportar anualmente	
¿Cómo se determina la mediana del saldo diario de las cuentas corrientes y/o ahorros?	0513-1
¿Cómo identifican las cuentas corrientes o de ahorros marcadas como exentas, los agentes de retención del gravamen a los movimientos financieros, GMF?	0513-2
¿Cómo se determinan los valores que se deben reportar con respecto a los movimientos en las cuentas corrientes y/o de ahorros?.....	0514
¿Cómo se determina el saldo a 31 de diciembre de las cuentas de ahorro y/o corrientes para efectos de la información a suministrar?.....	0515
¿Es obligatoria la información de ubicación de terceros en relación a las cuentas de ahorro?.....	0516 a 0526
¿Cómo se debe consolidar la información de saldos y movimientos de cuentas de ahorro y/o corrientes?	0527 y 0528
¿La renovación de certificados de depósito a término constituye un nuevo depósito? ..	0529
¿Las operaciones que se realicen por medio de corresponsales no bancarios se deben incluir en la información a reportar por las entidades financieras?	0530 y 0531
¿Cómo se debe presentar la información de fondos de inversión colectiva?	0532
¿Cuándo se deben reportar los aportes obligatorios y voluntarios?	0533
En resumen ¿cuál es la información que deben presentar los bancos?	0534
Sinopsis de codificación	0535
¿Cuáles son los plazos para la presentación de la información a reportar anualmente por períodos mensuales, de cuentas corrientes y/o ahorros?.....	0536
¿Cuáles son los plazos para la presentación de la información a reportar anualmente por consumos con tarjetas de crédito, ventas a través del sistema de tarjetas de crédito, préstamos otorgados, fondos de inversión colectiva y los fondos de pensiones, jubilación e invalidez?.....	0537 a 0549
¿Hasta cuándo las entidades financieras deben suministrar la información establecida en el artículo 623-1 del estatuto tributario, respecto de las obligaciones de crédito ..	0550 a 0559
Cámaras de comercio	
¿Qué deben informar las cámaras de comercio?	0560
Sinopsis de información a suministrar	0561
¿En qué plazo deben presentar las cámaras de comercio esta información?	0562
¿Las cámaras de comercio deben presentar otro tipo de información de carácter tributario?	0563 a 0572
Bolsas de valores y comisionistas de bolsa	
¿Cuál es el contenido de la información que deben presentar las bolsas de valores? ..	0573
¿Quiénes están obligados a suministrar esta información?	0574
Información a suministrar por las bolsas de valores	0575
¿En qué plazo deben presentar las bolsas de valores esta información?	0576
¿Qué información deben suministrar los comisionistas de bolsa?	0577 a 0587
¿Cuál es el contenido de esta información?.....	0588
¿Qué codificación se debe utilizar para diligenciar la casilla de tipo de documento del tercero?	0588-1

	Cód. Int. [§]
¿Cómo se reportan los pagos y la retención en la fuente practicada por la sociedad fiduciaria, en desarrollo de convenios?	0669
¿Qué codificación se debe utilizar para reportar los contratos?	0669-1
¿Cuál es el dominio de valores válido para diligenciar los conceptos de pago?.....	0669-2

SEXTA PARTE

Información de trabajadoras mujeres víctimas de la violencia comprobada

¿Cuál es el contenido de la información?	0670
¿En qué formato se reporta la información?	0671
¿En qué consiste el beneficio tributario por contratar trabajadoras mujeres víctimas de la violencia comprobada?	0672
¿Cuál es la sanción por no informar?	0673

SÉPTIMA PARTE

Plazos para la entrega de la información

CAPÍTULO ÚNICO

¿Cuáles son los plazos para suministrar la información?	0674 a 0679
---	-------------

OCTAVA PARTE

Control a la obligación a informar

CAPÍTULO ÚNICO

Finalidad de la fiscalización y procedimiento para la imposición de la sanción

¿Sobre quiénes se ejerce el control de la administración al deber de informar?.....	0680
¿Quiénes son omisos en el deber de informar?	0681
¿Quiénes son inexactos en el deber de informar?	0682
¿Quiénes son los extemporáneos en el deber de informar?	0683
¿Para qué sirve la información que se reporta a la DIAN?	0684
¿Cuál es la administración competente para imponer sanción por no informar?.....	0685 a 0694
¿Cuál es la sanción por no informar?	0695
¿Es posible reducir la sanción?.....	0696
¿Qué sucede cuando se le notifica el pliego de cargos?.....	0697
¿Cuándo procede la resolución sanción por no informar?.....	0698
¿Qué hace la DIAN cuando recibe la resolución sanción donde se impone la sanción? .	0699
¿Es posible graduar la sanción del artículo 651 del estatuto tributario según el error en el cumplimiento del deber de informar?	0700
¿Qué mecanismo de defensa tiene el informante cuando se le notifica la resolución sanción a favor de la administración?	0701 a 0710

	Cód. Int. [§]
¿Cuál es la base para imponer la sanción por no enviar información si no se conocen los valores de la información exigida?	0711
¿A qué año corresponden los ingresos y el patrimonio cuando se utilizan como base para imponer la sanción?	0712
¿Qué ocurre cuando la información no cumple con las características técnicas?	0713
¿Es posible sancionar a un contribuyente que omita informar, con otra sanción por inexactitud de la misma información?	0714
¿Cuándo ocurre la prescripción de la sanción por no informar, es decir, hasta cuándo la DIAN puede sancionar a un obligado incumplido?	0715
¿Los errores técnicos que no generen errores de fondo en la información dan lugar a la sanción?	0716
¿Qué mecanismo de defensa tiene el informante cuando se le notifica la resolución que resuelve el recurso de reconsideración a favor de la administración?	0717 a 0764

NOVENA PARTE

Disposiciones normativas

Información para estudios y cruces de información	0765 a 0798
Entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y algunas entidades solidarias	0799 a 0852
Cámaras de Comercio	0853 a 0874
Bolsas de valores y comisionistas de bolsa	0875 a 0907
Registraduría Nacional del Estado Civil	0908 a 0929
Notarios	0930 a 0941
Personas o entidades que elaboren facturas o documentos equivalentes	0942 y 0943
Grupos empresariales	0944 y 0945
Información para efecto de control tributario	0946 a 0965
Información de convenios de cooperación y asistencia técnica	0966 a 0967-1
Plazos para la entrega de la información, sanciones, forma de presentación de la información, procedimiento previo a la presentación, contingencia y vigencia	0968
Información de los empleadores que ocupen trabajadoras mujeres víctimas de la violencia comprobada	0969 a 0971
Información medios año gravable 2016	0972 a 0979

DÉCIMA PARTE

Información complementaria para el diligenciamiento de los formatos

Código de las nomenclaturas de dirección	0980
Código de departamentos y municipios de Colombia	0981
Código de los países	0982
Sinopsis de los formatos y versiones a informar	0983

UNDÉCIMA PARTE

Suplemento

Las cuentas del PUC asociadas al concepto a reportar en medios magnéticos y su contenido se encuentra en la publicación electrónica de esta cartilla que se puede consultar en www.comunidadcontablelegis.com	0984 a 2000
---	-------------